

boletín

de Legislación económica

96

MARZO 2018

NOVEDADES

En el ámbito laboral, se ha fijado el Valor del Salario Digno para el año 2017. En lo tributario, el SRI ha aprobado formularios para presentación de impuestos y ha emitido normas y procedimientos para la declaración de los mismos. En el comercio exterior hay varias mejoras en el sistema Ecuapass y cambios en los reglamentos y normas INEN. Estos, junto a tareas a ejecutar en el mes de abril, son aspectos importantes en este boletín.

Los Editores

NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO

ECO

Resumen de los informativos y noticias emitidos durante **Marzo del 2018**

Ámbitos:

- ✓ LABORAL
- ✓ TRIBUTARIO
- ✓ COMERCIO EXTERIOR

Síguenos en nuestras redes sociales



Búscanos como: **Comercio Exterior Ecuador**
<https://www.facebook.com/pudeleco/?fref=ts>



CANAL YOUTUBE
<https://www.youtube.com/user/PUDELECO1/featured>



Búscanos como: **CEE_PUDELECO**
https://twitter.com/CEE_PUDELECO



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO

Ámbito LABORAL

El Acuerdo Ministerial MDT-2018- 0048 del Ministerio de Trabajo en el que se fija el valor del Salario Digno para el año 2017.

La información completa en el Informativo Laboral 18-0321 del 21 de marzo del 2018

[Informativos laborales](#)

Ámbito TRIBUTARIO

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000069 que aprueba el nuevo formulario para la Declaración del Impuesto al Valor Agregado.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000070 que establece las normas para regular el procedimiento para la devolución del crédito tributario generado por las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000073 que aprueba el “Formulario 105 para la Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales ICE” y se establece el procedimiento para su presentación.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000074 donde se expiden las normas para la aplicación de la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000075 que modifica la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000191 y sus reformas, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la declaración informativa de transacciones exentas/no sujetas al pago del impuesto a la salida de divisas.

La información completa en el Informativo Empresarial 18-0316 del 16 de marzo del 2018

[Informativos tributarios](#)

Ámbito TRIBUTARIO

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000103 donde se expiden las normas generales que regulan los costos que forman parte de la base imponible para el cálculo de regalías a la explotación de minerales no metálicos.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000104 que establece el procedimiento para el pago del impuesto a las tierras rurales en cumplimiento de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000105 donde se expiden las normas para la aplicación de la Disposición Transitoria Décimo Cuarta de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000106 que reforma la Resolución No. NACDGERCGC16-00000217 y sus reformas, que establece las normas generales para la retención en la fuente a cargo del propio sujeto pasivo en la comercialización de concentrados y/o elementos metálicos.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000107 que reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000218 que establece las normas necesarias para el cumplimiento del pago del abono por concepto de regalías mineras, en la exportación de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de concesionarios mineros.

La Resolución SRI NAC-DGERCGC18-00000108 que establece la obligatoriedad de pago de impuestos mediante débito automático a contribuyentes.

La información completa en el Informativo Empresarial 18-0316 del 16 de marzo del 2018

Ámbito TRIBUTARIO

Resolución NAC-DGERCGC18-00000123 que establece la obligatoriedad de pago de obligaciones tributarias mediante débito automático, a los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) dentro de las categorías 6 y 7 de todas las actividades.

La información completa en el Informativo Empresarial 18-0323 del 23 de marzo del 2018

[Informativos tributarios](#)

Ámbito COMERCIO EXTERIOR

Se reactivó la ejecución de sanción impuesta por el Tribunal de Justicia de la CAN a la importación de productos originarios de Colombia.

La información completa en el Informativo de Comercio Exterior 18008 del 2 de marzo del 2018

Se han implementado mejoras en los módulos de cargas de Importación y Exportación del sistema Ecuapass.

La información completa en el Informativo de Comercio Exterior 18009 del 13 de marzo del 2018

Se emitió el procedimiento para el establecimiento de requisitos fitosanitarios provisionales.

La información completa en el Informativo de Comercio Exterior 18010 del 23 de marzo del 2018

[Ir a los informativos](#)

Datos de Balanza Comercial

Exportaciones FOB no petroleras (USD)	Importaciones CIF no petroleras (USD)
Diciembre 2017	Febrero 2018
1.099'830.154,56	1.268'105.982,41

Indicadores vigentes

Porcentaje del IVA	12 %
Tasa trimestral SRI abril - junio	0,908 %
Porcentaje de multa (sobre el valor a pagar)	3%
Salario Básico 2018	USD 386,00
Salario Digno 2017	USD 442,30

Recuerde realizar:

Ámbito Tributario: Información de los activos monetarios en el exterior del año 2016, obligatoria para quienes poseen activos superiores a USD 100.000,00.

Capacitación



21
ABR **GYE**

9
MAY **UIO**

**Seminario Taller de
ACTUALIZACIÓN EN CONTROL POSTERIOR
Y GESTIÓN ADUANERA DE IMPORTACIONES**



16 al 27
ABR **UIO**

6, 7 y 13
ABR **UIO**

**SISTEMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA
DE COMERCIO EXTERIOR - 2018
CON LAS ÚLTIMAS ACTUALIZACIONES**

La información de este Boletín ha sido tomado de las fuentes legales y procesada por

PUDELECO Editores S. A. para sus suscriptores.

Los informativos y otros documentos indicados en este Boletín se encuentran en la página web

www.pudeleco.com.ec



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO



boletín **96**
de Legislación económica



www.pudeleco.com.ec

PBX **UIO:** (593 2) 2543273
PBX **GYE:** (593 4) 2680546

You **Tube** /



Descarga nuestra App
Busca: pudeleco arancel